



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2011-05-27
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2011-05-28
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:	2019-05-17
TIPO DE REGULACIÓN:	Estatutos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	El presente ordenamiento tiene por finalidad establecer la organización, las atribuciones y el funcionamiento del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, como un organismo descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dando autonomía presupuestal, técnica, operativa y administrativa, el cual tiene como objeto, como instancia rectora, la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en el territorio que comprende la Ciudad de México.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://www.iapa.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5cd/314/bab/5cd314babe872256465815.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-504-2024